

**INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2018
ACTA DE CIERRE AVISO No. 2**

En la calle 72 No. 10-03 oficina 1005 de la ciudad de Bogotá, (FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017), a los diez (10) días del mes de octubre de 2018, siendo las 04:00 pm.; se da inicio al cierre de la invitación Privada No. 001 de 2018 cuyo objeto consiste en *"Prestar los servicios de salud oral especializada (Cirugía Oral, Rehabilitación Oral, Endodoncia y Periodoncia y demás especialidades odontológicas que se requieran, adicionalmente, la toma e interpretación de Radiografías odontológicas y el suministro de Prótesis Dentales) al interior de las Unidades Primarias de Atención (UPA) de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) atendiendo a la población privada de la libertad a cargo del INPEC y para las correspondientes actividades y procedimientos para dar cumplimiento a órdenes judiciales. Dentro de las actividades a desarrollar se deben incluir el cumplimiento en el talento humano, los equipos, los dispositivos médicos, insumos odontológicos, materiales, laboratorio dental y todos los costos directos e indirectos que causen el desarrollo del objeto del contrato que se precisa deben ser asumidos por el contratista"*.

Se deja constancia que fueron radicadas 2 propuestas para participar en el presente proceso, que se encuentra enumerado en listado anexo a la presente acta (debidamente firmado por los intervinientes) y que se depositaron en una urna propiamente cerrada con precintos de seguridad numerados, dentro de la medida de seguridad pertinente para proceder a realizar la apertura de cada una de las propuestas recibidas, las cuales fueron:

1. ODONTOCLINICAS MR Nit. 900.240.354-6 – TULA 11754 – PRECINTO 867843
2. PREVENTIVA SALUD SAS, Nit. 900.673.722 – TULA 11755 – PRECINTO 393.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que por medio del Aviso No. 01, se efectuó apertura del proceso en mención, el cual fue declarado fallido; al no cumplirse con el número mínimo de oferentes que permitan integrar la lista corta, previa verificación de los requisitos habilitantes (mínimo 3). Lo anterior, ya que solamente fueron acreditadas dos (02) manifestaciones de interés de las siguientes empresas:

1. ODONTOCLINICAS MR Nit. 900.240.354-6 – TULA #11776 – PRECINTO 838908
2. PREVENTIVA SALUD SAS, Nit. 900.673.722 – TULA 11792 – PRECINTO 838901.

Las mencionadas ofertas con los soportes presentados, se encuentran en custodia del Consorcio en las tulas y con los precintos, garantizando las medidas de seguridad respectivas para que continúen en el proceso en cumplimiento a los principios de economía, celeridad y transparencia, en los términos establecidos en el Manual de Contratación del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad y puntualmente, conforme lo estipulado en el Aviso de Convocatoria No. 2.

Teniendo en cuenta lo anterior, tenemos que fueron entregadas un total de 2 ofertas para el presente proceso.

Para constancia, se firma el presente documento a las 04: 08 pm del día 10 de octubre de 2018, por los funcionarios que asistieron por parte del Consorcio PPL 2017.

HORA LEGAL

Elaboró: John Ocampo Abogado – Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017.

Revisó: Fabián Leguizamón Garzón – Director Jurídico – Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017.

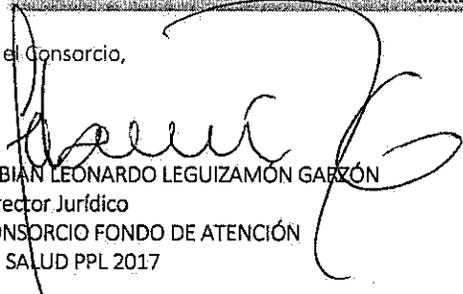
El presente documento debe ser leído y firmado en toda su totalidad en todas las copias.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Officey en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161/ 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.



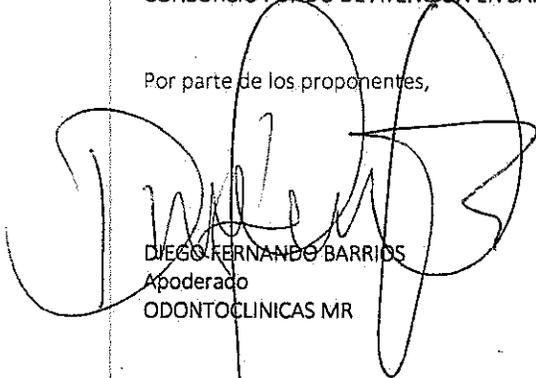
Por el Consorcio,


FABIAN LEONARDO LEGUIZAMÓN GARZÓN
 Director Jurídico
 CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN
 EN SALUD PPL 2017


JOHN OCAMPO SALAZAR
 Abogado
 CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN
 EN SALUD PPL 2017


ANGELA PATRICIA SANTOS GÓMEZ
 Coordinadora de Asuntos Precontractuales
 CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017

Por parte de los proponentes,


DIEGO FERNANDO BARRIOS
 Apoderado
 ODONTOCLINICAS MR


LUZ JANE ROA MARTINEZ
 Apoderada
 PREVENTIVA SALUD SAS

Elaboró: John Ocampo Abogado – Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017.

Revisó: Fabián Leguizamón Garzón – Director Jurídico – Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017.

(El texto a continuación debe leerse siempre y completamente al final en toda comunicación externa).

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
 Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución, Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.